



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ASCENSOS

Infantería

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de complemento del arma de Infantería, con la antigüedad de 23 de febrero y 12 de mayo de 1938, respectivamente, a los tenientes de dicha escala y Arma, D. Senén Martín Hernández y D. Luis Díaz Jiménez, continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de teniente provisional del arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de dicha escala y arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

D. Rafael Muñoz Ozani, con antigüedad de 11 de abril de 1938.

D. Rafael Oncala Oncala, con antigüedad de 13 de abril de 1938.

D. Angel Alabart Miranda, con antigüedad de 9 de julio de 1938.

D. Arturo de Coro García, con antigüedad de 15 de julio de 1938.

D. Sebastián Amaro Joyanés, con antigüedad de 16 de julio de 1938.

D. Mauro Lazo Collantes, con antigüedad de 12 de septiembre de 1938.

D. Julián Fernández Amigo, con la misma.

D. Juan Courel Nogueira, con antigüedad de 17 de noviembre de 1938.

D. Rafael Santos García, con antigüedad de 24 de noviembre de 1938.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Guardia Civil

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a sus puestos y se les confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad que se expresa, a los oficiales de la escala activa del Instituto de la Guardia Civil que figuran a continuación:

Capitán, D. Luis Vázquez Baralt, ascendiendo al empleo de comandante, con la antigüedad de 12 de mayo de 1937, co-

VARELA

locándose a continuación de D. Isidro González García, pasando destinado a la Comandancia de Ciudad Real.

Teniente, D. Luis de León y García Caballero, ascendiendo al empleo de capitán, con la antigüedad de 12 de mayo de 1937, colocándose detrás de D. Lucio Martín Maestro Dorado, pasando destinado a la comandancia de Avila.

Alférez, D. Nicolás López Muñoz, ascendiendo al empleo de teniente, con la antigüedad de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. David García Hernáez, continuando en su actual destino.

Alférez, D. José Puente Herrero, ascendiendo al empleo de teniente, con la antigüedad de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. Pedro Molina Moréll, continuando en su actual destino.

Alférez, D. Manuel Rodríguez Prieto, ascendiendo al empleo de teniente, con la antigüedad de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. José Puente Herrero, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

ASCENSOS POR MÉRITOS DE GUERRA

El empleo a que ascienden por méritos de guerra los sargentos provisionales D. Aniceto Hernández Espinosa y D. Joaquín Enciso Calvo, que se mencionan en las órdenes de 31 de julio de 1939 (B. O. núm. 1218), y 18 de octubre del mismo año (D. O. núm. 22), es el de sargento efectivo, con la antigüedad citada en dichas órdenes.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

ASIMILACIONES

Sanidad Militar

Por hallarse comprendidos en la orden comunicada de 15 de mayo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las órdenes que se citan, los médicos civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Capitanes

D. Vicente Mateo López, orden comunicada de 22 de junio de 1939.
D. Luis Morales Loriega, orden de 4 de enero de 1939 (B. O. número 7).
D. Luis Pérez Serrano, orden de 26 de enero de 1937 (B. O. número 107).
D. Francisco Tamayo Rubio, orden de 26 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

Tenientes

D. Agustín Acedo del Olmo y Villar, orden de 8 de junio de 1938 (B. O. núm. 596).
D. Juan F. Aceña Herrera, orden de 5 de enero de 1938 (B. O. número 444).
D. Manuel Ailba Quintana, orden de 31 de enero de 1939 (B. O. número 34).
D. Gonzalo Alfonso Piñeiro, orden de 10 de enero de 1939 (B. O. número 34).
D. Diego José Atance Romero, orden de 6 de febrero de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 39).
D. Julio Bragulat Claró, orden de 8 de julio de 1938 (B. O. núm. 596).
D. Melquiades Cabal González, orden de 19 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 268).
D. Olegario Casado Misol, orden de 20 de agosto de 1938 (B. O. número 57).
D. Antonio Cobas Núñez, orden de 28 de marzo de 1939 (B. O. número 90).
D. Vicente Correas Batangan, orden de 8 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 388).
D. Nilo Crespo Cadrán, orden de 27 de diciembre de 1938 (B. O. número 182).
D. Carlos Escofet Espinosa, orden de 16 de febrero de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 49).
D. Emilio Espejo López, orden de 26 de abril de 1938 (B. O. núm. 555).
D. Ciro Estébanez López, orden de 19 de diciembre de 1939 (B. O. número 436).
D. Antonio Fernández Castanys, orden de 16 de julio de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 18).
D. Eladio Fernández Montano, orden de 7 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 415).

D. Luis Fernández Jardón, orden de 22 de febrero de 1938 (B. O. número 491).
D. Miguel Fernández Arche, orden de 1 de diciembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 157).
D. Salvador Fernández Luna, orden de 31 de marzo de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 528).
D. Agustín Forteza Fuste, orden de 28 de noviembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 155).
D. Laureano Gándara Mazpule, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).
D. Saturnino García Blanco, orden de 24 de marzo de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 523).
D. José Garballe Bermúdez, orden de 16 de mayo de 1938 (B. O. número 574).
D. Vicente Gil García, orden de 13 de marzo de 1939 (B. O. número 74).
D. Ricardo González Carrascosa, orden de 22 de agosto de 1939 (B. O. núm. 60).
D. Joaquín Gregorio Calderón, orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).
D. Víctor Hermida Rouco, orden de 18 de noviembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 146).
D. Ramón Hermoso Sancho, orden de 16 de abril de 1938 (B. O. número 544).
D. Manuel Kutz Echave, orden de 31 de enero de 1939 (B. O. número 34).
D. José Lavayen Toledo, orden de 28 de diciembre de 1937 (B. O. número 436).
D. Feliciano León Rodríguez, orden de 2 de febrero de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 471).
D. Antonio López Sendón, orden de 5 de enero de 1938 (B. O. número 444).
D. Joaquín López Díaz-Otazu, orden de 16 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 574).
D. Severiano López González, orden de 1 de diciembre de 1937 (*Boletín Oficial* núm. 409).
D. Miguel Lorente Aznar, orden de 2 de marzo de 1939 (B. O. número 64).
D. Antonio Martínez Vega, orden de 29 de diciembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 436).
D. Aurelio Martínez López, orden de 22 de agosto de 1938 (B. O. número 60).
D. Mariano Mateo Tinaco, orden de 7 de diciembre de 1938 (B. O. número 415).
D. Julio Medrano Gutiérrez, orden de 1 de diciembre de 1938 (B. O. número 157).
D. Joaquín Mozó Rodríguez, orden de 2 de marzo de 1939 (B. O. número 64).
D. José Murillo de Martos, orden de 14 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 422).

D. Atanasio Oteiza Almandoz, orden de 13 de enero de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 451).
D. José Paravisini Parra, orden de 2 de febrero de 1938 (B. O. número 471).
D. Félix Piñole Aramburu, orden de 3 de noviembre de 1938 (B. O. número 129).
D. Manuel Quintana Carasa, orden de 1 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 409).
D. Remigio Rajal Novella, orden de 9 de junio de 1938 (B. O. número 598).
D. Fernando Reig Valentín, orden de 21 de octubre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 372).
D. Fernando Rodríguez y Rodríguez, orden de 27 de mayo de 1939 (B. O. núm. 150).
D. Antonio Rojo del Castillo, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).
D. Juan Ruiz Santamaría, orden de 5 de enero de 1938 (B. O. número 444).
D. José María Sáenz de Navarrete y Gutiérrez, orden de 22 de febrero de 1938 (B. O. núm. 491).
D. Luis Sáinz de los Terrenos, orden de 27 de mayo de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 150).
D. Jesús Santafé Abad, orden de 16 de mayo de 1938 (B. O. núm. 574).
D. Leocadio Nicasio Senso Cuadrado, orden de 20 de agosto de 1938 (B. O. núm. 57).
D. José María Simarro Puig, orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 391).
D. Angel Sueno Mazariegos, orden de 8 de noviembre de 1938 (B. O. número 134).
D. Diego Torres Canranza, orden de 17 de junio de 1937 (B. O. número 243).
D. José Luis del Vallé González, orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).
D. Juan Verdagué Saliati, orden de 10 de diciembre de 1938 (B. O. número 418).
D. Eugenio Zubimendi Marçé, orden de 27 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 182).

Alféreces

D. Gaspar Alomar Josa, orden de 13 de marzo de 1939 (B. O. número 74).
D. José Amencio Casabella, orden de 14 de octubre de 1937 (B. O. número 367).
D. Manuel Asín Gavira, orden de 12 de julio de 1939 (B. O. núm. 196).
D. Orencio Badagué Sandio, orden de 13 de enero de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 17).
D. Fernando Codina Carneira, orden de 24 de marzo de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 86).
D. Jaime Dafoente Sánchez, orden de 2 de enero de 1939 (B. O. número 4).

D. Luis Daviña Rey, orden de 26 de abril de 1938 (B. O. núm. 190).

D. José Doñcel Mauleón, orden de 17 de mayo de 1937 (B. O. número 211).

D. José Luis Fernández Matamoros e Itarte, orden de 24 de julio de 1937 (B. O. núm. 281).

D. Francisco Javier Hunder Domezain, orden de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 81).

D. José Ilundain Oriadre, orden de 27 de mayo de 1938 (B. O. número 585).

D. Adolfo de la Lama Lago, orden de 2 de enero de 1939 (B. O. número 4).

D. Manuel Marañón Quijada, orden de 7 de abril de 1937 (B. O. número 171).

D. Francisco Marín Valenzuela, orden de 8 de enero de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 11).

D. Alejandro Martín Cabezudo, orden de 12 de febrero de 1937 (B. O. núm. 118).

D. Ignacio Medina Pérez, orden de 27 de febrero de 1938 (B. O. número 60).

D. Dionisio Morcillo Quintana, orden de 5 de diciembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 162).

D. Vicente Paniagua Comendador, orden de 1 de agosto de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 35).

D. Felipe Pino Ascarza, orden de 13 de octubre de 1938 (B. O. número 106).

D. Miguel Sanz Cañada, orden de 30 de enero de 1937 (B. O. número 104).

D. Luis Sierra Jordana, orden de 13 de enero de 1939 (B. O. número 17).

D. Carlos Valera Aguilar-Tablada, orden de 9 de enero de 1939 (B. O. núm. 11).

Madrid, 25 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

AUMENTO DE PENSION

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, dos incrementos de pensión sobre la que disfrutaban, de quinientas pesetas anuales cada uno, a partir de las fechas que se les señalan, conforme al artículo 16 del reglamento del Benemérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibir las por las Pagadurías que a cada uno se indica:

D. Ezequiel Luengo Lorenzo, 500 pesetas a partir de 14 de agosto de 1938, por el primer incremento, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes de 1939 por el segundo, debiendo percibir las por la Subpagaduría Militar de Zamora.

D. Alejandro Coca García, 500 pesetas

a partir de 13 de julio de 1938, por el primer incremento, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes del año 1939, debiendo percibir las por la Pagaduría Militar de Salamanca.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, un aumento de pensión sobre la que disfrutaban a partir de las fechas que a cada uno se le señala, conforme al artículo 16 del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), debiendo percibir las por las Pagadurías y Subpagadurías que a cada uno se indica.

D. Carlos Pernas Fernández, 500 pesetas anuales, a partir del 1 de junio de 1939, por la Pagaduría Militar de Coruña.

D. Martín Cazorla García, 500 pesetas anuales, a partir del 28 de julio de 1939, por la Pagaduría Militar de Zaragoza.

D. Francisco Cabrera Tirado, 500 pesetas anuales, a partir del 28 de diciembre de 1938, por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

D. Manuel Pardo Paris, 500 pesetas anuales, a partir del 22 de enero de 1938 por la Pagaduría Militar de Coruña.

D. Fidel Güemes Gutiérrez, 500 pesetas anuales, a partir del 9 de abril de 1939, por la Pagaduría Militar de Burgos.

D. Juan Iraola Arzallús, 500 pesetas anuales, a partir del 3 de julio de 1938, por la Subpagaduría Militar de San Sebastián.

D. José María Gómez Hernando, 500 pesetas anuales, a partir del 16 de diciembre de 1937, por la Pagaduría Militar de Burgos.

D. Enrique Gómez Gauchola, 500 pesetas anuales, a partir del 24 de abril de 1939, por la Pagaduría Militar de Zaragoza.

D. Manuel Ballina Montoto, 500 pesetas anuales, a partir del 7 de octubre de 1939, por la Subpagaduría Militar de Oviedo.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

AUMENTO DE SUELDO

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933, (C. L. número 159), se concede un aumento de cuatrocientas setenta y siete pesetas con

cuarenta céntimos anuales, (477.40), correspondientes al veinte por ciento de su sueldo, al soldado D. Manuel Cereijo Souto, con efectividad de 1 de julio de 1938.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

CONTINUACION EN FILAS

Infantería

Se concede continúen prestando sus servicios en filas en las mismas condiciones que los demás de su clase, los brigadas y sargentos relacionados a continuación que han sido declarados Mutilados útiles y han optado por continuar en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y orden de 12 de noviembre del mismo año (B. O. número 137).

Brigada

D. Claudio López Hernández, del regimiento La Victoria, núm. 28.

Sargentos

D. Teodosio Collantes González, del regimiento Infantería La Victoria, número 28.

D. Agustín Anarez Fernández, de Infantería.

D. Pedro Guerra Prieto, de Infantería.

D. Horacio Sáez González, de Infantería.

D. Pascual Martínez López, de la Legión.

D. Gregorio López Varona, de la Legión.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede continúen prestando sus servicios en filas, dentro de las condiciones que resulten ahora o en lo futuro la situación de las escalas de los provisionales a los sargentos relacionados a continuación, que han sido declarados "Mutilados útiles" y han optado por continuar en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y orden de 12 de noviembre del mismo año (B. O. núm. 137).

Sargentos

D. Desiderio Gómez Bravo, del regimiento Infantería Valladolid, número 25.

D. Justo Olmos Lertuna, del regimiento Infantería San Quintín.

D. José Rodríguez Ariza, de Infantería.

D. Sandalio Aparicio Ignacio, de Infantería.

D. Ciriaco Muñoz Alvarez, de Carres de Combate, 2.

D. José Huertas Hernández, de Flechas Azules.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

DESTINOS

Guardia Civil

A propuesta del Inspector general de la Guardia Civil, pasan a los destinos que se indican, los jefes y oficiales de dicho Instituto que a continuación se expresan:

Comandantes

D. José Leseduante González, de la Comandancia de Albacete, a la de Coruña.

D. Eugenio del Blanco Monanta, de la Comandancia de Teruel, a la de Baleares.

D. Juan Letamendia Moure, de agregado a la Comandancia de Toledo, a la Plana Mayor del séptimo Tercio (Zaragoza).

D. Alberto Rodríguez Cebeno, de la Plana Mayor del décimo Tercio (León), a la Comandancia de Oviedo.

D. Francisco Pallas Martínez, de la Comandancia de Las Palmas, a la de Valencia (interior).

D. Diego Roldán Boija, de ayudante de campo del General Pifiol, a la Plana Mayor del 18 Tercio (Córdoba).

D. Fidel Pérez López, ascendido, de la Plana Mayor del noveno Tercio (Valladolid), a la Comandancia de Madrid.

D. Ernesto Navarrete Arcañ, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, interior, a la de Ciudad Real.

D. Martín González Soñia, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la Plana Mayor del décimo Tercio (León).

D. Eulogio Liria Pérez, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la misma.

D. Manuel Bernal Hernández, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Logroño.

D. Arturo Puga Noguero, ascendido, de la Comandancia de Avila, a la de Teruel.

D. Victoriano Herrero Llorente, ascendido, de la Comandancia de Segovia, a la de Palencia.

D. Gongoulo Pérez Velasco, ascendido, de la Comandancia de Tenerife, a la misma.

D. José Arjona Monsó, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Lérida.

D. Diego de Orbe Lara, ascendido, de la Plana Mayor del octavo

Tercio (Granada) al 14.º Tercio (Madrid).

D. Juan Rodríguez Guillén, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la misma.

D. Manuel González Ontiz, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la de Albacete.

D. Manrique de Andrés Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Valencia, exterior, a la de Cuenca.

D. Germán Corral Castro, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Soria.

D. Eladio Pin Ruiz, ascendido, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona) al 14.º Tercio (Madrid).

D. José Rodríguez Cueto, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la misma.

D. Antonio Gutiérrez Martínez, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la de Las Palmas.

Capitanes

D. José Carrasco Santiago, de la Comandancia de Orense, a la de Cáceres.

D. Angel Ramos Patiño, de la Comandancia de Santander, a la de Marruecos.

D. Manuel de Diego Díez, de la Comandancia de Oviedo, a la de Madrid.

D. Raimundo Vicente Pascua, de agregado a la Comandancia de Tarragona, a la de Avila.

D. Casto Alonso-Majagranzas Torres, de la Comandancia de Oviedo, a la de Valencia, interior.

D. Germán Morán Berbedes, de la Comandancia de Valladolid, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Bautista Mari Cieriguez, de la Comandancia de Castellón, a la de Tarragona.

D. Ramón Jiménez Martínez, de la Comandancia de Córdoba, a la de Sevilla, exterior.

D. Luis Muñoz Bertet, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Valencia, exterior.

D. Lucas Calero Rodríguez, de la Comandancia de León, a la de Pontevedra.

D. Mariano Santa Ana de la Rosa, de la Comandancia de Las Palmas, a la de Cádiz.

D. Carmelo González Pérez Callejo, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Segovia.

D. Francisco Esteve González, de la Comandancia de Oviedo, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Víctor Carbonell García, de la Comandancia de Oviedo, a la de Alicante.

D. Manuel Albendea Rivas, de la Comandancia de Albacete, a la de Córdoba.

D. José Belio Claver, de la Comandancia de Teruel, a la de Valencia, interior.

D. Manuel Martínez Martínez, de la Comandancia de Lugo, a la de Guipúzcoa.

D. Antonio Jover Bedia, de la Comandancia de Madrid, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Gabriel Coronado Zaragoza, de agregado a la Comandancia de Valladolid, al 14.º Tercio (Madrid), afecto para documentación.

D. Fernando Anguita Colomo, de agregado a la Comandancia de Sevilla, interior, a la de Badajoz.

D. Manuel Bravo Montero, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Marruecos.

D. Humberto Padura Seguí, de la Plana Mayor del 13.º Tercio (San Sebastián), a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. José Martín Montero, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la misma.

D. Julio Lázaro Martín, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Oviedo.

D. Román Silveira Nieto, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la de Oviedo.

D. Leónides Huidobro Martínez, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la de Oviedo.

D. José Campos Orellana Álvarez, ascendido, de la Comandancia de Marruecos, a la de Oviedo.

D. Egdunio Arconada Berzosa, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Oviedo.

Tenientes

D. Valentín Gil García, de la Comandancia de Oviedo, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Ramón Bollo Ballesteros, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Cuenca.

D. Eustasio Llorente Sáinz, de la Comandancia de Oviedo, a la de Tarragona.

D. Adolfo Ollate Rovina, de la Comandancia de Cádiz, a la de Gerona.

D. José Domínguez Jandos, de la Comandancia de Gerona, a la de Valencia, interior.

D. Juan Masés Esquivel, de agregado a la Comandancia de Sevilla, interior, a la de Sevilla, exterior.

D. Benardino Martínez Moral, de la Comandancia de Gerona, a la de Segovia.

D. Restituto Roncero Revelo, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Cáceres.

D. Fermán Roa Alonso, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Cáceres.

D. Nicolás Soto Calzada, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Burgos.

D. Anseliano Martín Arroyo, de la Comandancia de Albacete, a la de Palencia.

D. Nicolás López Gómez, de la Comandancia de Navarra, a la de Guipúzcoa.

D. Daniel Osma Sánchez, de la Comandancia de Jaén, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Tomás Guillardín Blas, de la Comandancia de Lugo, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Modesto Mateos Tejedor, de la Comandancia de Madrid, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Edefonso Cristóbal Calvo, de la Comandancia de Lérida, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Pablo de la Puente Aguirre, del 19.º Tercio (Barcelona), al 14.º Tercio (Madrid).

D. Celestino Blanco Juánez, de la Comandancia de Burgos, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Domingo Arres Expósito, de la Comandancia de Tarragona, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Luis Valiña Teruel, de la Comandancia de Oviedo, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Moisés Serrano Jiménez, de la Comandancia de Valencia, exterior, al 14.º Tercio (Madrid).

D. José Navarro Azanón, de la Comandancia de Toledo, a la de Málaga.

D. Juan Gómez Cornejo, de la Comandancia de Tenerife, a la de Málaga.

D. Sebastián Carazo Jiménez, de la Comandancia de Málaga, a la de Cádiz.

D. Francisco Paxot Ortiz, de la Comandancia de Gerona, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Joaquín Baños Rodríguez, de la Comandancia de Tarragona, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Gerardo Merino Marifias, de la Comandancia de Teruel, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Alfonso Fenollera González, de la Comandancia de Valencia, interior, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Manuel León Paganis, de la Comandancia de Málaga, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Miguel de Hoyos Sánchez, de la Comandancia de Castellón, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Vicente May Blanco, de la Comandancia de Castellón, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Manuel Pérez Navarro, de la Comandancia de Oviedo, a la de Vizcaya.

D. Gerardo González Ramos, del Parque Móvil (Madrid), al 14.º Tercio (Madrid), afectó para documentación y labores.

D. Venancio Mena Vives, del Parque Móvil (Madrid), a la Comandancia de Valencia, interior.

D. Emilio Blanco Lorenzo, de la Comandancia de Madrid, a la de Zamora.

D. Juan Alvarez Herrero, de la Comandancia de Santander, a la de Zamora.

D. Ramón Hiraído Domeque, depurado, a la Comandancia de Teruel.

D. Antonio López Marín, de la Comandancia de Almería, a la de Sevilla Interior.

D. Román Muñoz Muñoz, de la Comandancia de Lérida, a la de Cáceres.

D. Juan Pérez Borrego, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Cáceres.

D. Secundino Martín Domínguez, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Madrid.

D. Antolín Herrero Bermejo, de la Comandancia de Oviedo, a la de Madrid.

D. Francisco Miguel Alvarez, de la Comandancia de Málaga, a la de Madrid.

D. Marciano Domínguez Canales, de la Comandancia de Toledo, a la de Valencia, interior.

D. Bienvenido Romero Marqués, de la Comandancia de Barcelona, a la de Valencia, exterior.

D. Victoriano Olivares López, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Valencia, exterior.

Alféreces

D. Nicolás López Muñoz, de la Comandancia de Oviedo, a la de Toledo.

D. José Gómez Piqueras, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Valencia, exterior.

D. Manuel Santos Otero, de la Comandancia de Oviedo, a la de Coruña.

D. Cleofás Céspedes Serrano, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Granada.

D. Adolfo Ramos Dubau, de la Comandancia de Guadalajara, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Amable Esparza Villar, de la Comandancia de Jaén, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. José Puente Herrero, de la Comandancia de Oviedo, a la de Guadalajara.

D. Fidel Pérez Montijano, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Valencia, exterior.

D. Miguel Ramis Ferrer, de la Comandancia de Madrid, a la de Tenerife.

D. Amador López Igual, de la Comandancia de Tarragona, a la de Valencia, interior.

D. Francisco Díaz Tudela, ascendido, de la Comandancia de Valencia, interior, a la de Valencia, exterior.

D. Egesipo Martín Vallejo, ascendido, de la Comandancia de Gerona, a la de Lérida.

D. Justo Rodríguez Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la misma.

D. José Juan Llorens, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la misma.

D. Epifanio Gómez Cebrían, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma.

D. José Espinosa García, ascendido, de la Comandancia de Valencia, interior, a la de Valencia, exterior.

D. Miguel Fraile Velázquez, ascendido, de la Comandancia de León, a la de Huesca.

D. Felipe Martínez Pascual, ascendido, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Tarragona.

D. Vicente Andreu Badal, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a la de Barcelona.

D. Saturnino Domínguez Cáceres, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Barcelona.

D. Carlos Roca Gastaldo, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la de Granada.

D. Manuel Díaz Adame, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la misma.

D. Rafael Estadellás Cabot, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Guadalajara.

D. Trinidad Delgado Saavedra, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, a la de Santander.

D. Basilio Robledo García, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la misma.

D. Alfonso Romero Salanova, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Lérida.

D. Esteban López Reyes, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Toledo.

D. Manuel Martínez Delgado, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Murcia.

D. Martín Baranueva Ascaso, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Zaragoza.

D. Pedro Sánchez García (5.º), ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Alicante.

D. Evaristo Herrero Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma.

D. José de la Jara Cala, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Madrid.

D. Enrique Alejo Blasco, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Jaén.

D. Latino Torre Liste, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la misma.

D. Pedro Ballesteros San León, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la de Cáceres.

D. Clementino Colima Sebastián, ascendido, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Tarragona.

D. Eugenio Aguado Barroso, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la misma.

D. Conancio Hernández Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la misma.

D. Luis Benito Mariscal, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Barcelona.

D. Antonio Villegas Manrubia, ascendido, de la Comandancia de Jaén a la de Córdoba.

D. Manuel del Rey Alonso, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Huelva.

D. Francisco Gombau Fornes, ascendido, de la Comandancia de Valencia, interior, a la de Valencia, exterior.

D. José Rodolfo Góngora, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Antonio Martínez Martínez, (5.º), ascendido, de la Comandancia de Granada, a la misma.

D. Joaquín Ferreres Segarra, ascendido, de la Comandancia de Teruel, a la de Alicante.

D. Carlos Torres Cabanias, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Lérida.

D. Francisco Muñoz Carrasco, ascendido, de la Comandancia de Valencia, interior, a la de Castellón.

D. Gregorio Hurtado Puerta, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la de Guadalajara.

D. José Brotóns Fidalgo, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a la de Huesca.

D. José Riquelme Santos, ascendido, de la Comandancia de Almería, a la de Córdoba.

D. Morserrat Ribot Gamundi, ascendido, de la Comandancia de Avila, a la de Cuenca.

D. Francisco González Moya, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Alicante.

D. Norberto Llano Rodrigo, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Jaén.

D. Antonio Rancés Expósito, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la misma.

D. Manuel García Martínez (1.º), ascendido, de la Comandancia de Almería, a la de Murcia.

D. Vicente Gorriñ Jiméñez, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la misma.

D. Antonio Ayala Buendía, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la misma.

D. Julio Tortajada Camañas, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Gerona.

D. Tomás Brotóns Vidal, ascendido de la Comandancia de Valencia interior, a la de Castellón.

D. Teodoro Alvarez Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Avila, a la de Cuenca.

D. Carlos Noguera Alcántara, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Málaga.

D. Miguel Aparicio Fernández, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la misma.

D. José Such Pérez, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma.

D. Juan Arroyo Rico, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Teruel.

D. Juan Requena Veneciano, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Castellón.

D. Emilio Nadal Peracaula, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Gerona.

D. Federico Ferrer Pargada, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Santander.

D. Antonio Gil Ramírez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Córdoba.

D. Florentino Sáez Goiri, ascendido de la Comandancia de Valencia Interior, a la de Santander.

D. Vicente Sospedra Lluch, ascendido, de la Comandancia de Valencia Interior, a la de Ciudad Real.

D. Pascual Almazán Iglesias, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la de Ciudad Real.

D. Juan Panadero Asensio, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Cuenca.

D. Francisco Benito García (1), ascendido, del 14 Tercio, a la Comandancia de Sevilla Exterior.

D. Francisco Fernández Escalante, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la misma.

D. Manuel González Verdú, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Sevilla Exterior.

D. Evangelino Tato Carranza, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Santander.

D. Angel Juarranz Garrido, ascendido del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Toledo.

D. Zacarías Guijarro Gascuña, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Jaén.

D. Benito Soto Laredo, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Burgos.

D. Juan Cánovas García, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Sevilla Exterior.

D. Antonio Acín Jiménez, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a la misma.

D. José Andrés Ortega, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Madrid.

D. Antonio Crespo Pinto, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Segovia.

D. Claudio Puyo Lahoz, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Zaragoza.

D. Andrés Martín Moreno, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Segovia.

D. Gabriel Montoro Marcos, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Alicante.

D. Domingo Vicente Vicente, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, al 19 Tercio (Barcelona).

D. Ezequiel Blanco Blázquez, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Barcelona.

D. José Santacreu Ibars, ascendido, de la Comandancia de Valencia Interior, a la de Barcelona.

D. Antonio López Gálvez, ascendido, de la Comandancia de Almería, a la de Granada.

D. Serafín Caramazana Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Alicante, al 19 Tercio (Barcelona).

D. Venancio Fortes Cantero, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Almería.

D. Antonio Picazo Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma.

D. Miguel Sanz Herranz, ascendido, de la Comandancia de Valencia Interior, a la misma.

D. Antonio Alba Espín, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Huelva.

D. Andrés Francisco Martínez, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la misma.

D. Antonio Catalán Miguel, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la misma.

D. Mariano García Jiménez, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la misma.

D. Antonio Ramos Vilches, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, al 19 Tercio (Barcelona).

D. Antonio Torres Ródenas, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Almería.

D. Miguel Vegas Palacios, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Santander.

D. Rafael Rodríguez Sangrador, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, al 19 Tercio (Barcelona).

D. Urbano Cufiádo Negro, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la misma.

D. Antonio Sotoca García, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma.

D. Julio Goñi Cerezo, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Barcelona.

D. Antonio López Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Alava, a la de Vizcaya.

D. Remigio Montolio Gil, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a la misma.

D. Angel Monte Sierra, ascendido, del 19 Tercio (Barcelona), al mismo.

D. Valentín Pascual Gómez, ascendido, del 19 Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Lérida.

D. Angel Valles Valcárcel, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la misma.

D. Enrique Tomé Corras, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Lugo.

D. Eleuterio Echevarría Echevarría, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Gerona.

D. Juan Urrez Rius, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Tarragona.

D. Bartolomé Llovel Catalá, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Málaga.

D. Alejandro Alarcón Sanz, ascendido, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Huesca.

D. Mariano Duro Aspérrilla, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), a la Comandancia de Toledo.

D. Tomás Martínez de Maturana y González de Gamoneda, ascendido, del 14 Tercio (Madrid), al 19 Tercio (Barcelona).

D. José Francisco Pérez, ascendido, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Tarragona.

D. Carlos Lozano Goseña, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la de Navarra.

D. Ginés Antón Miralles, ascendido, de la Comandancia de Gerona, a la de Barcelona.

D. Joaquín González López, ascendido, de la Comandancia de Almería, a la de Huelva.

D. Fabián Nebreda del Cura, ascendido, de la Comandancia de Avila, a la de Zaragoza.

D. José Ruiz Liñán, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la de Sevilla, exterior.

D. Eudasio Martín Sierra, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Málaga.

D. Simón Martínez Sánchez, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Barcelona.

D. Antonio García Cánovas, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Valencia, exterior.

D. Eliseo Sanz Beltrán, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la de Huelva.

D. Ramón Torro Sanchis, ascendido, de la Comandancia de Avila, a la de Teruel.

D. José García Cánovas, ascendido, de la Comandancia de Almería, a la de Cádiz.

D. Gaudencio Pérez Cerón, ascendido, de la Comandancia de Soria, a la de Teruel.

D. José Vázquez Fresneda, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la de Zaragoza.

D. Gerardo Abajo Cavia, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la de Barcelona.

D. Angel Pérez González, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Cádiz.

D. Juan Martorell Fuster, ascendido, de la Comandancia de Valencia, exterior, a la de Zaragoza.

D. Pedro Quijós Ramírez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Cádiz.

D. Rafael Bracero García, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Granada.

D. Luis Roche Martos, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Albacete.

D. José Ríos López, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Alava.

D. Adelaido Molina Alcaraz, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Córdoba.

D. Enrique García Torres, ascendido, de la Comandancia de Valencia, exterior, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Argimiro Lozano Gutiérrez, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Zamora.

D. Rogelio González Mateos, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Jaén.

D. Francisco Bracero Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, a la misma.

D. Manuel Heras Romero, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Almería.

D. José Llorens Pérez, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Albacete.

D. Juan Gemar Peláez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la misma.

D. Apolinar Sánchez Alonso, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Gerona.

D. Bernardo Arcó Vicente, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Manuel Pedrinaki Peso, ascendido, de la Comandancia de León, a la de Guipúzcoa.

D. Juan Gregori Pozcar, ascendido, de la Comandancia de Zaragoza, a la misma.

D. Jesús Aguado Cuadrillero, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Almería.

D. Salvador Guirado García, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Jaén.

D. José Ramos Bravo, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Sevilla Exterior.

D. Rodrigo Baez Podadera, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Albacete.

D. Ismael Llorens Verdoy, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la misma.

D. Antonio Medina Cordero, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Jaén.

D. Juan Benítez Ortega, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Oviedo.

D. Vicente Benito García, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Oviedo.

D. José Fernández Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Oviedo.

D. José Diarte Tello, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Oviedo.

Madrid, 26 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

Caballería.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado a las Fuerzas Jafifanas, en comisión, con arreglo al artículo segundo del decreto de 23 de septiembre último (D. O. número 4), por pasar a prestar servicio a la Melilla Jafifana de Tetuán, número 1, el teniente provisional de Caballería D. Carmelo Gómez Buendía, procedente de la situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

Músicos militares

Pasan destinados a las Academias Militares que se citan, los directores de música que a continuación se relacionan:

Director de música de segunda

D. Pedro Poblador Inés, de disponible forzoso en Zaragoza, a la Academia Militar de Infantería, en dicha plaza (voluntario).

Directores de música de tercera

D. Luis Aramayona Ibañez, agregado actualmente al regimiento Infantería de Montaña núm. 23, a la Academia Militar de Ingenieros, en Burgos (voluntario).

D. Francisco Sánchez Curto, de disponible forzoso en Estella, a la Academia Militar de Infantería, en Guadalajara (forzoso).

Madrid, 27 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

DISPONIBLES

Estado Mayor

Con ocasión de resultar sobrante por haberse cubierto los destinos de plantilla en el Estado Mayor del Ejército, pasa a la situación de disponible forzoso en la quinta región militar el teniente coronel de Estado Mayor, don Luis Serrano Gómez.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

Carabineros

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin declaración de responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a sus puestos en el escalafón de su clase, quedando en la situación de disponible forzoso, en las regiones militares donde actualmente tienen su residencia, los jefes y oficiales de Carabineros que a continuación se expresan:

Comandante, D. Joaquín Pery Laza-ga.

Otro, D. Manuel Alfonso Crespo. Capitán, D. Francisco Hermida Medina.

Otro, D. José Camps Montes. Otro, D. Antonio Martín Nelra.

Madrid, 26 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

INGRESOS

A propuesta del Director General de Mutilados se declara "Mutilado potencial", por estar comprendido en el apartado c) del artículo tercero y en el sexto

del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540) al soldado de la Milicia Nacional D. Emilio García Fernández, ingresando en el mismo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" y disfrute de una pensión mensual de ciento sesenta, 160 pesetas; hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas prescritas cada dos años, teniendo derecho a los demás beneficios que a los de su clase concede el Reglamento y demás disposiciones complementarias; debiendo percibir la pensión concedida por la Subpagaduría Militar de León.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra y con arreglo al artículo 22 del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo con el título de "Caballero Mutilado absoluto de Guerra por la Patria" al personal relacionado a continuación con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha que a cada uno se le señala, que es la de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de doce mil, gozando del tratamiento superior al que le correspondía y derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, teniendo las obligaciones que establece el artículo 16 del citado Reglamento, y percibiendo las pensiones concedidas por las Pagadurías que a cada uno se le señala.

D. Julián de los Ríos Castillo, de la comandancia de la Guardia Civil de Málaga, a partir del día 18 de diciembre de 1938, por la Subpagaduría Militar de Córdoba.

D. Saladino Salgueiro Salgueiro, del regimiento de Artillería ligera núm. 15, a partir del día 14 de abril de 1937, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra.
Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados, y por reunir las condiciones que determina la real orden de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), se concede a los jefes y oficiales relacionados a continuación, los premios de efectividad que a cada uno se le señala, desde la fecha que se menciona:

Coronel D. Miguel Goded Llopis, 1.000 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1938, por llevar diez años de empleo.

Teniente D. Basilio Pacheco Ojeda, 500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1936, por llevar cinco años de oficial.

Teniente D. Fernando Calahorra Colomo, 1.000 pesetas, a partir del 1 de febrero de 1938, por llevar 30 años de servicio.

Teniente D. Ignacio Iñigo Illescas, 1.000 pesetas, a partir del 1 de septiembre de 1939, por llevar 30 años de servicio.

Teniente D. José Garrido Jiménez, 1.000 pesetas a partir del 1 de abril de 1937, por llevar 30 años de servicio.

Al mismo, 1.100 pesetas a partir del 1 de abril de 1938, por llevar 31 años de servicio.

Teniente D. José Ibáñez Chueco, 1.000 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1937, por llevar 30 años de servicio.

Teniente D. Juan Cufat B'asco, 1.000 pesetas, a partir del 1 de junio de 1938, por llevar 30 años de servicio.

Al mismo, 1.100 pesetas, a partir del 1 de junio de 1939, por llevar 31 años de servicio.

Teniente D. Manuel Rapela Rodríguez, 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1938, por llevar cinco años de oficial.

Alférez D. Maimón Ben El Baxia, 1.000 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar 30 años de servicio.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

RETIRO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 25 del mes actual, el teniente coronel de Estado Mayor, don Alfonso Fernández Martínez, debiendo hacérselo el señalamiento de haber que le correspondía.

Madrid, 26 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

SUELDOS

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. 114), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, al personal de Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, debiendo, por lo que respecta al que haya prestado servicio en zona roja, acreditarse en las respectivas pagadurías, mediante declaración jurada, no haber

percibido en aquella época el sueldo que se le acredita por esta disposición.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

D. José del Campo García, de este Ministerio, 8.000 pesetas, desde 1 de noviembre de 1937, por cuarenta años.

D. Enrique de Cabo Fernández, del mismo, 8.000 pesetas, desde 1 de septiembre de 1938, por cuarenta años.

D. Laureano Barrera Scaluga, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, 7.500 pesetas, desde 1 de octubre de 1939, por treinta y cinco años.

D. José Villalpando Turrillo, disponible en la primera región, 7.000 pesetas, desde 1 de abril de 1938, por treinta años.

D. Baltasar Parra Velázquez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 7.000 pesetas, desde 1 de mayo de 1938, por treinta años.

D. Emilio Lorenzo Espinazo, disponible en la primera región, 7.000 pesetas, desde 1 de septiembre de 1938, por treinta años.

D. Mariano Bravo Martínez, del Parque de Artillería de Burgos, 7.000 pesetas, desde 1 de octubre de 1939, por treinta años.

D. Macario Villanueva Fulgencio, disponible en la primera región, 7.000 pesetas, desde 1 de octubre de 1939, por treinta años.

D. José Sáez Vaquerizo, del Parque de Intendencia de Zaragoza, 7.000 pesetas, desde 1 de noviembre de 1939, por treinta años.

Don Cecilio Blanco Blanco, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, 6.500 pesetas, desde 1 de agosto de 1936, por veinticinco años.

D. Emilio Viciana Payán, de la Caja de Recluta de Almería núm. 19, 6.500 pesetas, desde 1 de octubre de 1937, por veinticinco años.

D. Manuel María Moreno Ruiz, de los servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, 6.154,44 pesetas, desde 1 de julio de 1937, por cinco años.

D. Manuel de la Cámara Pastor, de la Jefatura de Transportes Militares de la octava región, 6.000 pesetas, desde 1 de enero de 1940, por veinte años.

D. Juan Pablo León Camacho, de la Intervención Militar de la octava región, 6.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1939, por veinte años.

D. Francisco Serra González, de este Ministerio, 4.500 pesetas, desde 1 de julio de 1937, por cinco años.

D. Fernando de Diego Abadía, del Archivo General Militar, 4.500 pesetas, desde 1 de abril de 1938, por cinco años.

D. Pablo Abad Sánchez, del Establecimiento Central de Intendencia, 4.500 pesetas, desde 1 de abril de 1938, por cinco años.

D. Fernando Chamorro Peñalva, de la Auditoría de Guerra de la cuarta región, 4.500 pesetas desde el 1 de abril de 1938, por cinco años.

D. Faustino Freire Sánchez, disponible en la primera región, 4.500 pesetas desde el 1 de abril de 1938, por cinco años.

D. Luis Verdes Montenegro y Oliver, de la Inspección General de Servicios y Movilización de la cuarta región, 4.280 pesetas desde el 1 de julio de 1937, por cinco años.

Retirados por orden de 25 de noviembre último (D. O. núm. 52)

D. Lorenzo Blasco Pascual, 8.500 pesetas desde el 1 de octubre de 1937, por 45 años.

D. Crisóstomo Navarro Ayuso, 8.500 pesetas desde el 1 de octubre de 1937, por 45 años.

SUBALTERNOS PERICIALES

Topógrafos

D. Idefonso Fernández Moreno, de la Imprenta y Talleres de este Ministerio, 7.000 pesetas desde el 1 de septiembre de 1938, por 30 años.

D. Julián Sánchez Pascualsanz, de la primera región, 5.500 pesetas desde el 1 de octubre de 1939, por 15 años.

Artes Gráficas

D. Juan Arijón Gómez, de la Imprenta y Talleres de este Ministerio, 7.000 pesetas desde el 1 de enero de 1937, por 30 años.

D. Manuel Santiago Suárez, de la misma, 6.500 pesetas desde el 1 de agosto de 1936, por 25 años.

TAQUIMECANÓGRAFAS

Dña Mercedes Pellico Castellón, de la Inspección General de Servicios y Movilización de la primera región, 3.500 pesetas desde el 1 de octubre de 1938, por cinco años.

Dña Rosario Romero Barbosa, disponible primera región, 3.500 pesetas desde el 1 de octubre de 1938, por cinco años.

Dña Saturnina Rodríguez Sanjuán Bautista, de la Intendencia General de este Ministerio, 3.500 pesetas desde el 1 de enero de 1939, por cinco años.

Dña María del Pilar García Pardo, de la octava región, 3.500 pesetas desde el 1 de enero de 1939, por cinco años.

CONSERJES

D. Antonio Blanco Platel, de este Ministerio, 6.750 pesetas desde el 1 de diciembre de 1939, por 40 años.

D. Miguel Abellán Martínez, de la Intervención Militar de la tercera región, 6.250 pesetas desde el 1 de enero de 1940, por 35 años.

D. Jesús Hidalgo Barriuso, de este Ministerio, 5.250 pesetas desde el 1 de octubre de 1936, por 25 años.

D. Arnaldo Llinás Casellas, del mismo, 5.250 pesetas desde el 1 de enero de 1940, por 25 años.

D. Eleuterio Pardo Vinuesa, del mismo, 4.750 pesetas desde el 1 de enero de 1937, por 20 años.

D. Ladislao Conde Manzanedo, de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Guadarrama, 4.750 pesetas desde el 1 de mayo de 1938, por 20 años.

D. Rafael Diestro Pascual, disponible en la primera región, 4.750 pesetas desde el 1 de octubre de 1938, por 20 años.

D. Pedro Arroyo López, de este Ministerio, 4.250 pesetas desde el 1 de febrero de 1938, por 15 años.

D. Angel Guillén González, de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Guadarrama, 3.750 pesetas desde el 1 de diciembre de 1939, por 10 años.

Madrid, 23 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA

ANUNCIOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA NUM. 34

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se anuncia, por medio del presente, para que los constructores propongan, hasta el día 31 de diciembre del año en curso, bajo sobre cerrado y acompañado del último recibo de la contribución industrial, dirigido al señor comandante Mayor de este Cuerpo. Quedando sin efecto todos los modelos o documentación recibidos después de la fecha indicada.

1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

2.º El precio que se fije a los efectos adjudicados será invariable.

3.º El importe de los anuncios los satisfarán, a prorrato, aquellos a quienes se le haga la adjudicación.

4.º Los efectos serán puestos, libre de todo gasto, en el Almacén del Cuerpo.

5.º Los modelos presentados y no adjudicados, se retirarán del Almacén del Cuerpo a los 30 días después del concurso; pasada esta fecha, que no se hayan retirado no serán objeto de reclamación.

6.º Los constructores presentarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de los que concurren y a los que le sea adjudicado, el 10 por 100 total de lo que se le adjudique, hasta tanto termine su entrega.

7.º Si los efectos entregados no se ajustan a los modelos, bien en su total o en parte de ellos, serán objeto de pérdida de la fianza, si la Junta Económica del Cuerpo así lo estima oportuno.

8.º Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100, de pagos al Estado.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Mantas de ganado	200
Cinchuelos	300
Bruzas	550
Almohazas	400
Esportillos	500
Cubos para agua (lona)	150
Cadenillas barbadas	100

PERSONAL

Clarín de órdenes	1
Clarines natural	13
Bajo natural	1
Bajo segundo	1
Bajo grave	1
Bolsas de cuero para los mismos	17
Cordones	17
Manoplas	17
Boquillas de repuesto	12

Villa Sanjurjo, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 13—III

Aparecerá próximamente

EJERCITO

Revista ilustrada de las Armas y Servicios

(Publicación del Ministerio del Ejército)

Cultura general - Cultura profesional - Información

De interés, no sólo para los jefes y oficiales de todas las Armas, Cuerpos y Escalas, sino para cuantos sientan la preocupación de los problemas militares y de la defensa nacional.

Para colaboración literaria, fotográfica y artística, suscripciones y publicidad, dirigirse al Director de EJERCITO.—Avenida de José Antonio, 31, piso D.—Teléfono 25254.—Apartado de Correos.—Madrid.

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA
- NUM. 64**

Este regimiento anuncia concurso para adquirir los efectos siguientes:

- Una máquina de escribir de carro grande.
- Una máquina de sumar.
- Una caja de caudales, auxiliar.
- Arreglo de caja grande de caudales.
- 15 cazos de 12 centímetros.
- 20 paletas para distribuir.
- 50 cacerolas de 16 a 20 plazas.
- 10 cuchillos de cocina, grandes.
- 20 espumaderas de 16 centímetros.
- 50 cuchillos pequeños.
- Seis hachas para partir leña.
- 50 cuchillos para mondar patatas.

Los que deseen tomar parte en este concurso, remitirán las proposiciones, totales o parciales, en sobre cerrado, dirigido al señor comandante Mayor de este regimiento en Ciudad Real, antes del día 20 de enero del próximo año de 1940.

Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

Del importe de las facturas, será deducido el 1,30 por 100, de pagos al Estado.

El importe de estos anuncios se satisfará, a prorrato, por los industriales a quienes se les adjudique el concurso.

Ciudad Real, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 5—2 a

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUM. 28**

Este regimiento anuncia concurso para adquirir 2.000 emblemas bordados del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Los que deseen tomar parte en este concurso remitirán las proposiciones, en sobre cerrado, dirigido al señor comandante Mayor de este regimiento en Salamanca, antes del día 15 del próximo mes, remitiendo igualmente, el modelo.

Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

Del importe de la factura será deducido el 1,30 por 100, de pagos al Estado.

El importe de este anuncio se hará con cargo al adjudicatario. Salamanca, 23 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 4—1 a

REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 6

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso, por el

presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al capitán Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 20 de enero próximo:

1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán, exclusivamente, de producción nacional.

2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrato, los adjudicatarios.

3.º En las proposiciones se considerará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.º Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en los cuarteles de Lovola de esta Plaza, libre de todo gasto.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Collares de cuadro	250
Cadenas de cuadro	250
Bruzas	250
Almohazas	250
Lúas	250
Rolsas de trastes	150
Morrales de pienso	150
Mantas de lana	250
Cinchuelos	250
Bolainas de cuero, negro (pares) ..	75
Espuelas para tropa (pares)...	75

San Sebastián, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 2—1 a

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
SAN QUINTIN NUM. 25**

Necesitando adquirir este regimiento los efectos de ganado que se detallan a continuación, se abre concurso para que los constructores que lo deseen presenten proposiciones con arreglo a los modelos de los efectos que se hallan de manifiesto en el Almacén del Cuerpo, debiendo presentar dichas proposiciones al teniente coronel Mayor, en sobre cerrado, antes del día 5 de enero próximo.

Los efectos que se mencionan, serán entregados en el Almacén de dicho Cuerpo, libres de todo gasto, en un plazo de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se repartirá a prorrato entre los que resultaren favorecidos.

Los adjudicatarios efectuarán en Caja un depósito equivalente al 1 por 100 del importe de los efectos adjudicados, en concepto de fianza, para responder del cumplimiento contratado.

el cual se será devuelto al verificar la total entrega de los efectos adjudicados.

Del importe de la factura se descontará el 1,30 por 100 para pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN

- 100 morrales de pienso.
- 100 mantas de ganado.
- 100 bolsas de limpieza.
- 100 cadenas ronza.
- 100 collares de cuadro.
- 25 sacos para cebada.
- 10 sacos para paja.

Valladolid, 22 de diciembre de 1939
Año de la Victoria.

P. 5—1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
SAN QUINTIN NUM. 25**

Necesita adquirir este regimiento los efectos para cuarto de aseo que a continuación se detallan.

Se abre concurso para que los constructores o almacenistas que lo deseen presenten proposiciones con arreglo a las medidas que se detallan, debiendo presentar dichas proposiciones al teniente coronel Mayor, en sobre cerrado, antes del día 15 de enero próximo.

El material que se menciona será entregado en el almacén de dicho Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de la adjudicación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se repartirá a prorrato entre los que resulten favorecidos.

Los adjudicatarios entregarán en Caja, en calidad de Depósito, el 1 por 100 del importe del material adjudicado, en concepto de fianza, para responder del cumplimiento contratado, el cual se será devuelto, después de hacer el total de la entrega de los efectos adjudicados.

Del importe total de la factura se descontará el 1,30 por 100 para pagos del Estado.

MATERIAL QUE SE CITA

- 100 llaves de metal de media pulgada.
- 6 llaves de metal de un cuarto pulgada.
- 68 metros de cadenilla de metal para tapones.
- 168 tapones de metal.
- 62 metros de tubo de media pulgada, de hierro galvanizado.

Valladolid, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUM. 2**

Subasta del estiércol producido por el ganado del mismo.

Los arrendatarios deberán presentar pliego de condiciones hasta el día 8 de enero próximo en las oficinas de Mayoría de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Cantidad que se compromete a pagar por mes y semoviente.

2.ª Hasta qué fecha tiene duración el contrato y días en que va a extraer del cuartel las citadas basuras.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 8—1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUM. 2**

Concurso

Encontrándose vacante la cantina de este regimiento se saca a concurso para su adjudicación, pudiendo los industriales y personal interesado, remitir proposiciones al comandante Mayor de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina, de esta Plaza.

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado y lacrado, expresando su dirección: «Para el concurso de adjudicación de la cantina».

El pliego de condiciones podrá examinarse diariamente, de 11 a 13, en la Mayoría del citado regimiento, donde estará de manifiesto hasta el día 8 de enero próximo a las 13 horas, en que se cerrará la admisión, dándose por no recibidos los presentados después de dicha fecha y hora; haciéndose la adjudicación por la Junta Económica del Cuerpo, que se

reunirá el día 15 a las 11 horas, pudiendo asistir los concursantes al acto de la apertura y lectura de proposiciones. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 8—1

ACTUALIDAD

El Libro de mayor relieve

Gases de Guerra

Con el libro GASES DE GUERRA, SABER pretende dar a conocer las modernas aportaciones que han aparecido en los últimos años acerca de la guerra química. GASES DE GUERRA es un estudio completo de los diversos aspectos de esta modalidad de combate, hecho con gran acierto por el profesor Reig Cerdá. El conocimiento y divulgación de todos los gases de la guerra química, están llevados a cabo con singular criterio y siempre en un tono de amenidad que en nada disminuye el valor científico de la obra

Un volumen en tela
tamaño 16 x 24
de 284 páginas
100 figuras
y 15 láminas.
Precio de la obra
30 pesetas

Fisiopatología
Química
Defensa individual
y colectiva

por
IV. REIG CERDÁ
Farmacéutico Militar

Pedidos
la Librería de
F. GARCIA MUÑOZ
HOSPITAL, 14
TELEF. 13475
VALENCIA



SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO.—
TALLERES.—MADRID

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Y COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día ... 0,30 • Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 15,00	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 30,00
Al DIARIO OFICIAL 12,00	Al DIARIO OFICIAL 24,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ... 3,00	A la <i>Colección Legislativa</i> ... 6,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos, por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, des-

pués de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo: el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonados, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,00 PESETAS LA LINEA.
PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA
ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército